

**ASUNTO: INFORME COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE BASAURI**

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se redacta el siguiente informe para completar la información recogida en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Basauri. A tal efecto, el arquitecto que suscribe informa:

**1.- SOLVENCIA TÉCNICA**

La solvencia técnica o profesional exigida para la ejecución del presente contrato se justificará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Una relación de asistencias en el ámbito de la movilidad y el transporte sostenible realizadas en el curso de los últimos tres años, acompañadas de al menos un certificado de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el destinatario.
- Declaración de que adscribe a la asistencia, como mínimo a:
  - Una persona con una experiencia mínima de diez años en el ámbito de la movilidad y el transporte sostenible, que será la interlocutora y responsable del proyecto.
  - Profesionales con al menos cinco años de experiencia en las siguientes materias:
    - Economía y planificación del transporte.
    - Políticas de fomento de la movilidad sostenible.
    - Estrategias territoriales y planes de ordenación del territorio.
    - Normativa sobre movilidad y transporte sostenible.

Un mismo profesional podrá acreditar experiencia en más de una de las materias indicadas.

- Currículum de los profesionales descritos en el apartado anterior.

**2.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

**2.1.- Medioambientales**

La empresa adjudicataria se compromete a lo siguiente:

- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y referentemente en monocromo (blanco/negro).

- Cuando se contraten servicios para la realización de trabajos de fotomecánica, impresión y encuadernación de las publicaciones, se tendrán en cuenta criterios de respeto medioambiental. Para ello se aplicarán los criterios ambientales básicos establecidos en el material de apoyo por producto/servicio creado por IHOBE para la compra y contratación pública verde.

## **2.2.- Igualdad**

- Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.

## **2.3.- Sociales**

De tipo lingüístico:

- Todos los diseños y actividades (incluidos rótulos, publicaciones, señalizaciones, avisos y comunicaciones) deben llevarse a cabo con un planteamiento bilingüe, en euskera y castellano, dando en todo caso prioridad al primero de ellos.

## **3.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Se considera necesaria la contratación de dicho servicio, por no existir medios propios para la realización de los trabajos a contratar externamente, tal como se prevé en el artículo 34 del DF 117/2018 de Control Interno de las EE.LL de Bizkaia.

## **4.- JUSTIFICACIÓN DE LOTES**

En cuanto a la obligatoriedad de dividir el objeto del contrato en lotes, en este caso la división no es posible porque supondría una dificultad en la ejecución del contrato y resultaría ineficiente. No es posible la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato.

## **5.- IMPORTE DEL CONTRATO**

El presupuesto base y tipo de la licitación asciende a la cantidad de 72.600 € (IVA 21% incluido).

A los efectos de lo establecido en el art. 100.2 de la LCSP, el Desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| TOTAL COSTES LABORALES _____    | 52.000,00 €     |
| Gastos generales (8,85%) _____  | 4.603,00 €      |
| TOTAL COSTES _____              | 56.603,00 €     |
| Beneficio industrial (6%) _____ | 3.397,00 €      |
| IVA (21%) _____                 | 12.600 €        |
| <b>TOTAL CON IVA _____</b>      | <b>72.600 €</b> |

## **5.- COMPROMISOS DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES**

Medios personales:

a) Una persona licenciada en ingeniería con experiencia acreditada de cinco años en dirección de proyectos en estudios socioeconómicos relacionados con el transporte y la movilidad.

b) Un/a técnico senior licenciado/a en arquitectura y/o económicas (o ADE) con experiencia acreditada de tres años en la participación en estudios socioeconómicos relacionados con el transporte y la movilidad.

c) Una persona con conocimientos de euskera con perfil B2 que disponga de cualificación técnica suficiente para realizar el trabajo en euskera en cuanto a los entregables que son objeto de publicación.

La efectiva disponibilidad de estos medios debe ser acreditada solamente por la licitadora que haya presentado la mejor oferta. La persona con conocimientos de euskera puede ser la persona Licenciada en ingeniería o el/la técnico senior Licenciada/o en arquitectura y/o económicas (o ADE).

## **6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

### **Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.**

- |          |                  |
|----------|------------------|
| - Precio | <b>35 puntos</b> |
|----------|------------------|

(En caso afirmativo: 5 puntos / en caso negativo: 0 puntos)

- |                                                                                                                                                            |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Jornada formativa para personal municipal (2 horas en Salón de Plenos. Se valorará otra ubicación en función de la evolución de la pandemia por aforos). | <b>5 puntos</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

- |                                                                                          |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Caminos Escolares. Valoración y análisis de los caminos escolares y su puesta en valor | <b>5 puntos</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

- |                                                                                                                        |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Flota de vehículos municipal. Compromiso de análisis de cambio de la misma a vehículos de combustibles alternativos. | <b>5 puntos</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

- |                                                                                                                                                                                                                                                               |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| - Elaborar un documento divulgativo de la versión final del plan, con lenguaje coloquial, gráficos explicativos de las medidas propuestas, objetivos que persiguen etc. con el que comunicar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible a la población en general | <b>5 puntos</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|

|              |                  |
|--------------|------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>55 puntos</b> |
|--------------|------------------|

**Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas.**

Proyecto técnico

**45 puntos**

**Descripción de la organización y gestión del proyecto. Plan de trabajo.**

Se valorará la calidad técnica, justificación y claridad del Plan de trabajo propuesto en relación a la planificación (fases y tareas), la programación (cronograma con plazos), modelo de gestión (control y seguimiento de los trabajos) y organización (equipo asignado y funciones). Asimismo, se valorará la coherencia entre la propuesta presentada y los medios técnicos y humanos ofertados por el licitador.

10 puntos

**Metodología para la realización del diagnóstico, incluyendo la recogida de datos y su análisis .**

Se valorará la calidad técnica, justificación y claridad de la metodología propuesta respecto a los procedimientos de recogida, organización y análisis de la información. Asimismo, se valorará el alcance de las materias y áreas de actuación vinculadas a la movilidad sostenible que se incluirán dentro del diagnóstico.

10 puntos

**Metodología para la generación de los escenarios adicionales al escenario base y la forma que empleará para evaluarlos.**

Se valorará la calidad técnica, justificación y claridad de la metodología propuesta respecto a la definición de los diferentes escenarios y el diseño del sistema de evaluación que permita compararlos respecto al escenario base.

10 puntos

**Propuesta técnica respecto a la definición y selección de indicadores de seguimiento, modelos de fichas de actuaciones, así como cuestiones relativas a los análisis de costes y financiación.**

Se valorará la calidad técnica, justificación y claridad de la propuesta respecto a la metodología para definir los indicadores de seguimiento, al contenido de las fichas de actuaciones, y a los aspectos a incluir en el análisis de coste y financiación.

5 puntos

**Equipo de trabajo**

Experiencia Personal: Proyectos similares desarrollados. Utilización de metodologías de calidad en la gestión de los trabajos objeto de este contrato. Utilización de herramientas para la gestión de los trabajos objeto de este contrato. Formación del personal.

5 puntos

**Cronograma**

Diagrama de Gantt o Cronograma de las fases y tareas propuestas para la ejecución de los trabajos, así como el modelo de gestión y seguimiento previsto a fin de garantizar el cumplimiento de los trabajos.

2,5 puntos

### Mejoras / Otros aspectos de interés

Se valorará la presentación de mejoras que vayan más allá de las cuestiones propuestas en el Pliego de Condiciones Técnicas. Dichas Mejoras se centrarán en las herramientas de diagnóstico y propuestas para la redacción del mejor PMUS posible

2,5 puntos

|              |
|--------------|
| <b>TOTAL</b> |
|--------------|

|                  |
|------------------|
| <b>45 puntos</b> |
|------------------|

Este es el informe que el Arquitecto que suscribe somete a la consideración de esta Corporación.

Basauri, 23 de junio de 2021

**EL ARQUITECTO MUNICIPAL,**

ASIER  
ODRIOZOLA  
ODRIOZOLA

Firmado  
digitalmente por  
ASIER ODRIOSOLA  
ODRIOZOLA  
Fecha: 2021.06.23  
08:52:10 +02'00'

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**